

OFICIO N° 420/2024

Santiago, 26 de septiembre de 2024.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
tribunalelectoral@municipalidadcuracavi.cl
valarcon@municipalidadcuracavi.cl

En reclamo Rol N°9342/2024, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Liliana Fraride Araya Cortés, con motivo de la elección de directorio en la Comunidad Ecológica “Los Maitenes II”, de esa comuna, efectuada el 10 de febrero de 2024, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique, dentro del plazo de tres días, la sentencia pronunciada en dichos autos en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el Art.25 de la Ley N°18.593, debiendo informar el cumplimiento de lo ordenado en el más breve plazo, señalando fecha de la publicación y enlace que permita la conexión directa con ésta.

Se adjunta copia de la referida sentencia.

El informe solicitado deberá remitirse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



axXNWqpo

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en la tramitación de la causa o en <https://reclamos.primertribunalelectoral.cl/documents>